

**ACCURATE QUANT, S.A.**

**CONVOCATORIA  
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
A TRAVÉS DE ANÚNCIO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD**

Por decisión de los Administradores Mancomunados se convoca a los Sres. accionistas de la mercantil. ACCURATE QUANT, S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en a la dependencia que se habilitará al efecto en el domicilio Social de la Sociedad, sito en la calle Serrano 93 Madrid, el día 5 de Julio a las 19 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día 6 de julio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero. - Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas comprensivas del balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, así como el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 257 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo. - Aplicación del resultado.

Tercero. - Aprobación y ratificación de las actuaciones desarrolladas por el órgano de administración.

Cuarto. - Protocolización de acuerdos.

Quinto . - Ruegos y preguntas.

Séptimo. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

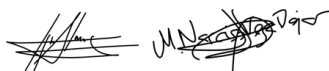
De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Los Administradores mancomunados de la Sociedad firman y publican la presente convocatoria a través de anuncio publicado en la web de la sociedad, [www.accuratequant.com](http://www.accuratequant.com) dando con ello cumplimiento a lo establecido en materia de convocatoria en el ARTÍCULO 10 de los Estatutos sociales y resto de disposiciones legales de aplicación.

En Madrid a 31 de mayo de 2022.

Firmado:



Los Administradores Mancomunados: Don Igor Alonso Barrios y Don Narciso Veja Bejar